

## **BASES DE LA PROMOCIÓN** **“¡Rompe la cuesta de enero!”**

### **Artículo 1 – Organizadores, objeto/actividad, duración y ámbito de la Promoción**

La organización de la acción promocional “¡Rompe la cuesta de enero!” (en adelante, la “**Promoción**”) está promovida por la empresa CARMILA ESPAÑA S.L., con domicilio en Avda. Matapiñonera S/N, 4ª planta - Edificio Abside, San Sebastián de los Reyes, 28703 – Madrid, y con C.I.F. B86772837, y los centros comerciales de los que es titular, (en adelante, la “**Organizadores**”) ([más información en el siguiente enlace](#)).

Los Organizadores se dedican a la actividad de gestión y administración de centros comerciales, y organiza, con fines promocionales y a través de la empresa EASYPROMOS, S.L. (en adelante, “**EASYPROMOS**”), una Promoción que tendrá como objeto obsequiar con diferentes premios (9 tarjetas regalo de 150€ de Carrefour y un lote de premios valorado en 1.000€), entre todos los participantes que cumplan las condiciones que se exponen más adelante en las presentes Bases Legales.

El periodo de Participación en la Promoción comienza el 7 de enero de 2022 hasta las 23:59h del 15 de enero de 2022, ambos inclusive, y su ámbito de actuación será de alcance nacional. Los ganadores de la Promoción serán contactados, mediante llamada telefónica y/o correo electrónico, por los Organizadores, entre los días 16 y 31 de enero de 2022.

### **Artículo 2 – Requisitos de participación y mecánica de la Promoción**

Es importante subrayar que la inscripción en la Promoción supone la aceptación incondicional y el respeto de lo dispuesto en las presentes bases legales, a las que se puede acceder a través de la página web de los centros comerciales organizadores durante la inscripción de un participante, y en cualquier otro momento mediante solicitud por escrito.

En este sentido, en esta Promoción podrán participar todas las personas físicas (en adelante, los “**Participantes**”) que cumplan los siguientes requisitos:

1. Los Participantes deben ser mayores de edad, con residencia en España (con independencia de su nacionalidad) y con capacidad legal para contratar; y
2. Los Participantes deben acceder al sitio web de alguno de los centros comerciales participantes en la Promoción “¡Rompe la cuesta de enero!”, rellenar el formulario de inscripción de la Promoción, y probar suerte en uno o varios de los juegos planteados.
3. Bajo la modalidad de promoción multietapa, del 7 al 15 de enero, se podrá participar en un juego diferente cada día. Solo será necesario cubrir el formulario de registro la primera vez que se participe en uno de los juegos. Los participantes, podrán participar en cada uno de los 9 juegos diferentes que se realizarán durante la duración de la promoción. Entre todos los participantes de cada juego diario, se realizará un sorteo de una tarjeta regalo de 150€, así durante nueve días. Además, los participantes que prueben suerte en al menos 4 de los 9 juegos, entrarán en el sorteo final de un lote de premios valorado en 1.000€ de las tiendas de su centro comercial.

No se tendrán en cuenta las inscripciones a la Promoción realizadas por correo postal, teléfono,

correo electrónico o telefax.

### **Artículo 3 – Validez de la participación**

Las informaciones y datos personales proporcionados por el participante deberán ser válidos, bajo pena de exclusión de la promoción y de pérdida de la condición de ganador.

Con independencia del procedimiento, queda rigurosamente prohibido modificar o intentar modificar los mecanismos de la Promoción propuestos, sobre todo con el fin de cambiar los resultados o de alterar por un medio automatizado o desleal la validez de la Promoción o la designación de los ganadores.

Si resulta que un Participante ha participado en la Promoción o, aparentemente, ha ganado contraviniendo las presentes bases por medios fraudulentos tales como la búsqueda automatizada o el uso de un algoritmo, o por otros medios distintos de los resultantes del proceso descrito por los Organizadores en el sitio web o en las presentes bases, el premio no le será adjudicado y seguirá siendo propiedad de los Organizadores, sin perjuicio de las eventuales medidas que los Organizadores pudieran tomar contra el participante.

Los Organizadores se reservan el derecho de solicitar de cualquier Participante que justifique el cumplimiento de las condiciones del artículo 2. Cualquier persona que no cumpliera estas condiciones o se negara a justificarlas quedará excluida de la Promoción y no podrá, en caso de ganarlo, ser beneficiaria del premio.

Así mismo, los Organizadores se reservan el derecho de proceder a cualquier verificación para comprobar el respeto del presente artículo como del conjunto de las presentes bases legales de la Promoción y, en particular, para excluir cualquier Participante que cometa un abuso, sin que por otra tenga la obligación de proceder a una verificación sistemática del conjunto de las participaciones registradas.

Para acreditar la identidad de las personas ganadoras, se les pedirá que presenten su DNI en el momento de la entrega del premio.

### **Artículo 4 – Designación del ganador**

La Promoción se realizará a través de la plataforma de EASYPROMOS, y a la finalización del periodo de participación de la Promoción, se extraerá, mediante un sistema informático aleatorio, un (1) Participante ganador y dos (2) suplentes de entre todos los Participantes correctamente inscritos en cada juego diario, y en el sorteo final.

En este sentido, los ganadores de los juegos se designarán mediante este sistema informático aleatorio entre los días 7 de enero y 15 de enero de 2022, y el Organizador comunicará a los Participantes vencedores su condición de ganadores mediante llamada telefónica y/o correo electrónico, entre los días 16 de enero de 2022 y 31 de enero de 2022.

Los ganadores serán seleccionados de entre los Participantes que cumplan los requisitos anteriormente expuestos y, en el caso de que alguno de los ganadores no aceptase el premio o no contestara a la llamada de teléfono (al número de teléfono que hubiera especificado en el

formulario de inscripción), o no respondiera al correo electrónico (a la dirección de correo que igualmente hubiese especificado en el referido formulario de registro), durante las 48 horas posteriores desde la realización de dicha comunicación, se pasaría a seleccionar, automáticamente, al Suplente #1 como ganador del premio, y así sucesivamente hasta el Suplente #2.

En el caso de que los Participantes suplentes tampoco aceptasen el premio a través del mismo procedimiento descrito en el párrafo precedente, en el plazo de 48 horas, los Organizadores se reservan la facultad de declarar la Promoción desierta.

Los Organizadores se reservarán el derecho de anular cualquier Participación que no cumpla los requisitos indicados en las presentes bases legales.

También se podrá suspender la Promoción en caso de que, por cualquier razón, el sistema informático conceda premios, o un número de los mismos, no previstos en las presentes Bases Legales de la Promoción, considerando nulos y sin valor los mensajes que hayan informado a los Participantes de un premio indebido.

En ningún caso el número de premios podrá exceder al previsto en las presentes Bases Legales.

## **Artículo 5 – Premio**

Durante la vigencia de la promoción, se realizará un sorteo diferente cada día de los siguientes premios:

- Juego 1: Tarjeta regalo 150€ Carrefour
- Juego 2: Tarjeta regalo 150€ Carrefour
- Juego 3: Tarjeta regalo 150€ Carrefour
- Juego 4: Tarjeta regalo 150€ Carrefour
- Juego 5: Tarjeta regalo 150€ Carrefour
- Juego 6: Tarjeta regalo 150€ Carrefour
- Juego 7: Tarjeta regalo 150€ Carrefour
- Juego 8: Tarjeta regalo 150€ Carrefour
- Juego 9: Tarjeta regalo 150€ Carrefour

Además, se realizará un sorteo final entre todos los participantes que hayan probado suerte en al menos 4 de los 9 juegos de la promoción de un lote de premios valorado en 1.000€ de las tiendas del centro comercial de la persona ganadora.

Los Organizadores no se hacen cargo del traslado de los premios al domicilio de los premiados.

Los Organizadores se reservan el derecho a sustituir el premio por otro de similares características e igual o superior valor cuando, por causas ajenas a su voluntad, no pudiera otorgarse el premio previsto.

Los premios ofrecidos no podrán dar lugar, por parte de las personas ganadora, a cualquier disputa de cualquier tipo, ni para descontar su valor en dinero en efectivo ni a su sustitución o cambio por cualquier razón que sea.

En caso de incapacidad demostrada de alguno de los ganadores para disfrutar de su premio

este es transferible a terceros en las mismas condiciones iniciales de la aceptación del premio. En cualquier caso, el uso del premio se hará en la forma prevista por Los Organizadores.

No se admitirá ninguna reclamación o queja en relación con el premio frente a los Organizadores.

Los Organizadores declinan toda responsabilidad por cualquier incidente o daño de cualquier tipo que pudiera surgir debido al disfrute del premio otorgado y / o su uso, hecho que el ganador reconoce expresamente.

## **Artículo 6 – Entrega del premio**

Las personas ganadoras serán contactadas por llamada telefónica y/o correo electrónico entre el 16 de enero de 2022 y el 31 de enero de 2022.

Las personas ganadoras tendrán 48 horas, a contar desde que su condición de ganador de la Promoción le fue comunicada por SMS, llamada telefónica y/o correo electrónico por parte del Organizador, para confirmar la aceptación del premio.

Las personas ganadoras autorizan al Organizador a tratar sus nombres a los efectos de publicar sus nombres sin otra contraprestación que el premio obtenido. Para ello, accediendo a participar se entiende que prestan su autorización para la utilización referida de sus datos personales.

Los premios son nominativos, por tanto, no podrán atribuirse a personas distintas de las ganadoras de la Promoción.

Será rechazado cualquier ganador que se presente fuera del plazo del concurso, así como aquel ganador que no pueda demostrar su identidad y su residencia en España mediante documento oficial.

## **Artículo 7 – Limitaciones**

No podrán participar en la Promoción las siguientes personas, ni sus cónyuges ascendientes o descendientes hasta el segundo grado (inclusive):

- (i)** Los trabajadores empleados en cualquiera de las sociedades y otras entidades con personalidad jurídica vinculadas a los Organizadores;
- (ii)** El personal de las empresas que participen o intervengan, directa o indirectamente, en la organización de esta Promoción; ni
- (iii)** Cualquier otra persona física que haya participado directa o indirectamente en la organización o desarrollo de esta Promoción.

Se considerarán nulas aquellas participaciones que se hayan realizado posteriormente a la fecha de finalización de la Promoción, así como las que no cumplan con los requisitos establecidos en el apartado segundo de las presentes Bases Legales. Los Organizadores se reserva el derecho de excluir de la Promoción a aquellos Participantes que sospeche o detecte que hayan participado de cualquier manera fraudulenta.

Si se evidenciase que el ganador o suplentes no cumplen con los requisitos exigidos en estas

bases legales, o bien no acreditaran lo que les sea solicitado, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción, perdiendo todo derecho sobre el premio otorgado en virtud de esta Promoción.

Los premios entregados no serán susceptibles de cambios, alteraciones o compensaciones a petición de los ganadores, no pudiendo ser canjeados por cualquier otro producto ni por dinero. Los Organizadores se reservan el derecho, si concurre justa causa y previa comunicación en legal forma, de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar la duración de esta Promoción.

Se deja constancia por el presente documento de que los Participantes no tienen que abonar, como consecuencia de la Promoción, cantidad adicional alguna a los Organizadores para su participación en el mismo.

Los Organizadores se reservan, en caso de obligada necesidad o fuerza mayor, el derecho de sustituir los premios por otro de similares características, así como a modificar las fechas de entrega de los premios.

### **Artículo 8 - Exclusión de responsabilidad**

Los Organizadores quedan eximidos de cualquier responsabilidad si, por causa de fuerza mayor, por acontecimientos ajenos a su voluntad o por causas justificadas, se viera forzada a cancelar, acortar, prorrogar, posponer la presente Promoción o modificar sus condiciones, no pudiendo exigírsele responsabilidades por estos motivos. En cualquier caso, los Organizadores se reservan la posibilidad de prolongar el periodo de participación.

Los Organizadores declinan especialmente cualquier responsabilidad en caso de daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad, de continuidad o cualquier otra circunstancia imputable a terceros proveedores del funcionamiento y acceso a las redes de telecomunicaciones que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción, así como en el caso de que las direcciones comunicadas por los participantes fueran destruidas por algún motivo que no le sea imputable.

Los ORGANIZADORES no son responsables de los errores, omisiones, interrupciones, supresiones, defectos, retrasos de funcionamiento o de transmisión, averías de comunicación, robo, destrucción, acceso no autorizado o modificación de las inscripciones. La participación en la Promoción implica el conocimiento y la aceptación de las características y de los límites de Internet, especialmente en lo que se refiere al comportamiento técnico, el tiempo de respuesta para consultar, sondear o transferir informaciones, riesgos de interrupción y, en general, los riesgos inherentes a cualquier conexión y transmisión por Internet, la ausencia de protección de ciertos datos contra posibles desviaciones y los riesgos de contaminación por virus que circulen en la red.

Asimismo, los ORGANIZADORES no podrán considerarse responsables de ningún daño directo o indirecto provocado por una interrupción, funcionamiento defectuoso, suspensión o final de la Promoción u otro motivo, ni tampoco por los daños directos o indirectos resultado, de cualquier forma, de la conexión al terminal o terminales. Los ORGANIZADORES se reservan el derecho de demandar a quien cometa fraude o intente hacerlo. No obstante, de ningún modo será responsable ante los Participantes por los fraudes que se hubieran podido cometer.

Cualquier declaración falsa de un Participante supone su exclusión de la Promoción y la no adjudicación del premio que le hubiera podido corresponder sin que los ORGANIZADORES pueda considerarse responsable.

Los Organizadores tampoco se responsabilizan de los formularios en los que los datos del participante sean ilegibles, incorrectos o incompletos y que, consecuentemente, se considerarán nulos.

Cualquier intento de participación múltiple de una misma persona física o de personas del mismo hogar con direcciones de correo electrónico distintas, o cualquier otra tentativa de fraude, supondrá la exclusión definitiva de todos los participantes identificados y la anulación inmediata de cualquier premio que hubieran podido obtener en la Promoción.

Cualquier intento de entorpecer el buen desarrollo de la promoción ya sea por intervención humana o mediante un autómatas dará lugar a la descalificación inmediata del participante anulándose su inscripción.

Los Organizadores no podrán considerarse responsables en caso de fallos en el funcionamiento de la red de Internet, especialmente en caso de actos hostiles externos que impidan el correcto desarrollo de la Promoción.

Los Organizadores podrán anular todo o parte de la promoción si se hubieran producido fraudes de cualquier tipo y forma, especialmente informáticos, en la participación en la promoción y/o la designación de los ganadores. En caso de fraude o de tentativa de fraude de cualquier tipo, los ORGANIZADORES se reservan el derecho de no asignar los premios a los defraudadores y/o de demandar a cualquiera que hubiera defraudado o intentado hacerlo.

No obstante, de ningún modo serán responsable ante los participantes por los fraudes que se hubieran podido cometer.

Los Organizadores quedarán eximidos de toda responsabilidad por los premios adjudicados a los ganadores de la Promoción, del uso que haga el ganador respecto del premio objeto de la presente Promoción. así como de los posibles daños de cualquier naturaleza que pudieran sufrir el ganador a causa del uso del premio, ya sean directa o indirectamente imputables a los mismos.

## **Artículo 9 – Reclamaciones**

Para cualquier consulta, puede contactarnos a la dirección de correo electrónico [es\\_comunicacion@carmila.com](mailto:es_comunicacion@carmila.com). El período de reclamación finalizará transcurridos tres meses desde la fecha de finalización de la Promoción.

## **Artículo 10 – Protección de Datos de Carácter Personal**

### Deber de información

La empresa responsable del tratamiento de sus datos es CARMILA ESPAÑA S.L., con domicilio en Avda. Matapiñonera S/N, 4ª planta - Edificio Abside, San Sebastián de los Reyes, 28703 – Madrid, y con C.I.F. B86772837, (en adelante, el “**RESPONSABLE**”).

El RESPONSABLE se toma muy en serio la protección de su privacidad y de sus datos personales. Por lo tanto, su información personal se conserva de forma segura y se trata con el máximo cuidado y de acuerdo nuestros principios

De conformidad con el Reglamento general de protección de datos 2016/679 (RGPD) y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPD-GDD), los Participantes de la Promoción autorizan que los datos personales e informaciones que ha facilitado voluntariamente (esto es, nombre y apellidos, edad, código postal, dirección de correo electrónico, número de teléfono de contacto y foto del ticket de compra), a solicitud del RESPONSABLE a través del formulario de inscripción a la presente Promoción, quedarán registrados en la base de datos cuyo responsable es el RESPONSABLE, y que serán utilizados para la siguientes finalidades:

- (i) Gestión de su participación en la Promociones;
- (ii) En caso de que el participante resulte ganador, para contactar con usted mediante llamada telefónica y/o SMS y/o correo electrónico con el fin de comunicarle el resultado de dicha Promoción;
- (iii) Gestionar, administrar, mantener y mejorar la relación con el participante/cliente, así como para premiar su fidelidad y mantenerle informado de las diversas ofertas comerciales: actividades, noticias relevantes, eventos, sorteos, promociones y ofertas de forma electrónica a través del envío de la newsletter digital de Carmila, en aquellos casos en que hubiera otorgado su consentimiento al respecto; y
- (iv) La cesión de datos a los [centros comerciales co-organizadores](#) de la presente Promoción, para que dichos centros puedan proceder al envío de comunicaciones comerciales perfiladas sobre productos y servicios de terceras empresas relacionados con el sector de actividad del Gran Consumo, mediante carta, teléfono, correo electrónico, SMS/MMS, o por otros medios de comunicación electrónica equivalentes

La negativa a proporcionar los datos indicados como obligatorios supondrá la imposibilidad por parte de los Organizadores de gestionar la participación de los distintos Participantes, así como también la imposibilidad de entregar el premio objeto de esta Promoción al ganador. De esta forma, en el caso de que el ganador retire su consentimiento para el tratamiento de sus datos, dicho Participante quedará excluido de su condición de ganador.

No obstante lo anterior, la comunicación de sus datos para la finalidad de recibir comunicaciones comerciales y/o newsletters del RESPONSABLE, así como también la finalidad de cesión de los datos a los centros comerciales co-organizadores de la Promoción, es de carácter voluntario, de modo que la revocación de su consentimiento para el tratamiento de sus datos en la indicada finalidad le permitirá seguir participando en la Promoción.

El Usuario podrá ejercitar sus derechos en cada comunicado que se le haga llegar únicamente a propósito de su participación en la Promoción y, en cualquier momento, mediante notificación

en la siguiente dirección de correo electrónico: derechosprotecciondedatos@carrefour.com, con el asunto " Baja de mis datos" con nombre, apellidos, correo electrónico, teléfono y una copia de su D.N.I.

Conservación: Conservaremos sus datos personales durante el tiempo que dure la Promoción y en todo caso, por el tiempo que resulte necesario para poder cumplir cualquier obligación legal que se derive del tratamiento de los mismos y de la relación con Usted. Transcurrido dicho plazo, sus datos serán suprimidos, salvo que nos haya dado el consentimiento para el envío de comunicaciones comerciales, en cuyo caso serán conservados hasta que nos solicite su baja.

No obstante lo anterior, el RESPONSABLE podrá proceder a bloquear los datos con posterioridad a este periodo de tres meses, de conformidad con el artículo 32 de la LOPDGDD.

Se informa al Participante que sus datos serán recogidos únicamente para el fin expuesto en los párrafos anteriores y no serán tratados de manera incompatible con dichos fines.

Legitimación: El RESPONSABLE está legitimada para tratar sus datos para poder llevar a cabo la correcta prestación de los servicios de desarrollo y celebración de la Promoción (y correspondiente entrega del premio al ganador), que el Participante ha solicitado inicialmente con el solo hecho de participar en la misma, para lo cual el Participante presta su consentimiento mediante la aceptación de las presentes Bases Legales, así como también para la ejecución de un contrato necesario para la celebración de dicha Promoción entre el Participante y el RESPONSABLE.

Destinatarios: Nosotros no cedemos sus datos personales a ningún tercero, ni los transferimos internacionalmente.

Sin perjuicio de lo anterior, sus datos serán accedidos por los siguientes prestadores de servicios profesionales que se requieren para llevar a cabo los tratamientos de datos que se recogen en el apartado segundo de esta Política, entre otros:

- RETHINK MARKETING, S.L y otros prestadores de servicios IT, todos ellos con domicilios y servidores en España.
- BANNISTER GLOBAL,S.L., y otros prestadores de servicios de marketing y publicidad, todos ellos con domicilios y servidores en España, que se requieran para llevar a cabo los tratamientos de datos que se recogen en el apartado segundo de este documento.

Derechos del interesado: El participante, en condición de interesado, puede ejercer los siguientes derechos en relación con sus datos:

Usted tiene derecho a que los Organizadores le confirmen si se están tratando o no sus datos personales y, en su caso, a solicitar el acceso a los datos personales y a determinada información sobre el tratamiento (fines, categorías de datos tratados y destinatarios, entre otros aspectos) (**derecho de acceso**). Asimismo, tiene derecho a solicitar la rectificación de los datos inexactos (**derecho de rectificación**), así como la supresión de los mismos cuando, entre otros motivos, éstos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos (**derecho de supresión**). En determinadas circunstancias (por ejemplo, en caso de que el interesado impugne la exactitud de los datos, mientras se verifica la exactitud de los mismos), Usted podrá



solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, siendo estos únicamente tratados para el ejercicio o la defensa de reclamaciones (**derecho a la limitación del tratamiento**). Finalmente, tiene Usted la posibilidad de ejercer su derecho a la portabilidad de los datos, es decir, a recibir los datos personales en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica, y a transmitirlos a otro responsable del tratamiento sin que el responsable al que se los hubiera facilitado se lo impida, en los supuestos legalmente previstos a estos efectos (**derecho a la portabilidad de los datos**) y a **no ser objeto de decisiones individuales automatizadas**.

Puede usted ejercer sus derechos mediante comunicación escrita dirigida a: CARMILA ESPAÑA S.L con domicilio Avda Matapiñonera S/N 4ª planta Edificio Ábside, San Sebastián de los Reyes, 28703 Madrid, o a través de correo electrónico a [derechosprotecciondedatos@carrefour.com](mailto:derechosprotecciondedatos@carrefour.com), junto con prueba válida en derecho, como fotocopia del D.N.I. e indicando en el asunto "PROTECCIÓN DE DATOS".

Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, el Usuario tendrá derecho a presentar una reclamación ante una Autoridad de Control, en particular en el Estado miembro en el que tenga su residencia habitual, lugar de trabajo o lugar de la supuesta infracción, en caso de que considere que el tratamiento de sus datos personales no es adecuado a la normativa, así como en el caso de no ver satisfecho el ejercicio de sus derechos. La autoridad de control ante la que se haya presentado la reclamación informará al reclamante sobre el curso y el resultado de la reclamación.

#### Delegado de Protección de Datos

Si lo desea, puede ponerse en contacto con nuestro delegado de protección de datos en la siguiente dirección: Carretera de Burgos, km. 14,500 Alcobendas 28108 (Madrid).

#### Preguntas

Si tiene alguna pregunta sobre el tratamiento de sus datos rogamos que se ponga en contacto con el RESPONSABLE mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección de correo electrónico: [derechosprotecciondedatos@carrefour.com](mailto:derechosprotecciondedatos@carrefour.com)

#### Aceptación y Consentimiento

El Participante declara haber sido informado de las condiciones sobre protección de datos personales, aceptando y consintiendo el tratamiento de estos por parte del RESPONSABLE, en la forma y para las finalidades indicadas en esta cláusula de protección de datos personales.

### **Artículo 10 – Cambios y aceptación de las Bases**

Los Organizadores se reservan el derecho de modificar o ampliar estas Bases Legales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los Participantes en la Promoción.

La participación en esta Promoción comporta la íntegra aceptación de estas Bases Legales por parte de los Participantes que se inscriban en la misma.

### **Artículo 11 – Exclusión**

En el caso de que los Organizadores, o cualquier entidad que se encuentre relacionada profesionalmente a la presente Promoción, detecten cualquier anomalía o sospechen que un Participante está impidiendo el normal desarrollo de la misma y/o alterando ilegalmente su registro o participación, mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear dicha participación, podrán de forma unilateral eliminar la participación de ese Participante.

Por tanto, los Organizadores se reservan el derecho de eliminar del registro a cualquier Participante que evidencie o del que se tengan fundadas razones que indiquen una actuación irregular en el sentido descrito.

### **Artículo 12 – Propiedad industrial e intelectual**

Las imágenes utilizadas en el terminal o terminales electrónicos, los objetos representados, las marcas y denominaciones comerciales mencionadas, los elementos gráficos, informáticos y las bases de datos que conforman o se contienen en el terminal o terminales son propiedad exclusiva de sus titulares respectivos y no podrán extraerse, reproducirse ni utilizarse sin la autorización escrita de estos últimos bajo pena de acciones civiles y/o penales.

### **Artículo 13 – Cargas fiscales**

El premio objeto de esta Promoción estará sujeto a la normativa fiscal en vigor aplicable en cada momento y a sus disposiciones de desarrollo. Dicha normativa aplicable podría sujetar a tributación el citado premio, dependiendo de la residencia del premiado y el valor del premio, siendo en todo caso el coste fiscal asumido íntegramente por el ganador premiado, así como las obligaciones tributarias que se deriven, por lo que no serán asumidos por los Organizadores cualquier gasto derivado de la Promoción que no haya sido expresamente asumido por los Organizadores en las presentes Bases Legales.

Correrán a cuenta y cargo del ganador las retenciones e ingresos a cuenta que la aceptación del premio suponga para el mismo. Por lo tanto, corresponderá al premiado el cumplimiento de las eventuales obligaciones fiscales por razón del premio recibido, de conformidad con la información recogida en el certificado de retenciones e ingresos a cuenta del IRPF que a estos efectos Carmila España le facilitará bajo petición expresa.

### **Artículo 13 – Litigios**

Las presentes Bases Legales están sometidas a la legislación española. Las partes, de conformidad al Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, se someten a los Juzgados y Tribunales del lugar de residencia del Participante.